

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
"Abuelas de Plaza de Mayo"
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



Plan de transición entre planes de estudio

Dado el cambio de plan de estudio que ha sido aprobado para el Profesorado en Lengua y Literatura (resolución 1862/17) el ISFD N° 1 "Abuelas de Plaza de Mayo", en consonancia con la reglamentación vigente, aprueba a través del CAI, el presente plan de transición entre planes de estudio para acompañar los procesos de titulación y/o cambio de plan de Estudios de los estudiantes del Profesorado en Lengua y Literatura (Resoluciones N° 13259/99, N° 29/03, N° 4664/03, N° 2789/09 y N° 3097/15).

Para facilitar la lectura del presente plan, se denominará a partir de este párrafo como **Plan anterior** al plan que ha sido cambiado y como **Plan Vigente** al nuevo Diseño curricular, aprobados por resolución 1862/17.

Criterios generales:

1. Los plazos que los estudiantes del **Plan anterior** tendrán para cursar materias en condición de atraso académico o recursante son los siguientes:
 - 1er año: podrán hacerlo hasta el ciclo lectivo 2019.
 - 2do año: podrán hacerlo hasta el ciclo lectivo 2020.
 - 3er año: podrán hacerlo hasta el ciclo lectivo 2021.
 - 4to año: podrán hacerlo hasta el ciclo lectivo 2022.
2. Los estudiantes del **Plan anterior** podrán titularse con esos planes hasta el turno de examen de **marzo de 2023**, luego de esa fecha se deberá aplicar la reglamentación que rija, y se analizará cada situación académica.
3. Los estudiantes del **Plan anterior** que deban recurrar o cursar como atraso académico materias del Espacio de la Fundamentación Pedagógica (1er año ciclo lectivo 2018: Perspectiva Filosófico Pedagógica, Perspectiva Pedagógico Didáctica, Perspectiva Socio Política) podrán:
 - a. Hacerlo en materias similares del Plan vigente:
 - Perspectiva Filosófico Pedagógica, podrá cursarse en Pedagogía.
 - Perspectiva Pedagógico Didáctica, podrá cursarse en Didáctica.
 - Perspectiva Socio Política podrá cursarse en Problemáticas Socio Institucionales.
4. Respecto del Espacio de la Especialización por niveles, Psicología y Cultura en la Educación, de 1° año, fue dictada - en comisiones especialmente formadas- por la profesora Haydée Taborda, durante el ciclo lectivo 2018, y por la profesora Sol Pérez, durante 2019. Si algún estudiante debiera rendirla a futuro, podrá hacerlo en carácter de alumno libre.

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



5. Los estudiantes del **Plan anterior** que deban recurrar o cursar como atraso académico las materias que se detallan de los Espacios de la Orientación y de la Práctica Docente podrán optar por hacerlo en materias equivalentes del Plan Vigente, según se especifica en el siguiente cuadro:

Primer año			
Plan anterior		Plan vigente	
Espacio de la orientación	Teoría Literaria I	Campo de la formación específica	Teoría Literaria I
	Historia Social y Cultural de la Literatura I		Historia Social y Cultural de la Literatura I
	Lingüística, Gramática Textual e Introducción a la Psicolingüística y Sociolingüística		Lingüística y gramática I
	Taller de lectura, escritura y práctica de la lengua oral		Lectura y escritura
Espacio de la práctica	Espacio de la práctica docente I	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP1 El trabajo docente: complejidades y entramados

Segundo AÑO			
Plan anterior		Plan vigente	
Espacio de la fundamentación pedagógica	Perspectiva Pedagógico Didáctica (disciplinar)	Campo de la formación específica	Didáctica de la lengua y la literatura (materia del campo de la formación específica)
Espacio de la orientación	Teoría Literaria II	Campo de la formación específica	Teoría Literaria II
	HSyCL II		HSyCL II
	Lingüística y gramática II		Lingüística y gramática II
	Semiótica I		Semiótica
Espacio de la práctica	Espacio de la práctica docente II	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP II La construcción del trabajo docente en la escuela secundaria

6. Los estudiantes del Plan anterior que deban recurrar o cursar como atraso académico materias del Espacio de la Fundamentación Pedagógica o del Espacio de la Orientación en materias equivalentes del Plan vigente deberán firmar un acta de compromiso institucional que explicita que recursan en materias del Plan vigente a pesar de ser estudiantes de plan anterior, y que se titularán con el plan anterior.

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



7. Los estudiantes que deban recurrir o cursar como atraso académico las siguientes materias de 1° y 2° año del espacio de la Orientación del plan anterior que no se contemplan en el punto 5, deberán optar por darlas libre o cursarlas en la oferta que la institución realice de acuerdo a los docentes que estén asignados en equipo de acompañamiento. **Aclaración:** Las siguientes fueron dictadas en comisiones conformadas especialmente durante los ciclos 2018 y 2019, según se especifica.

Estas materias son:

- 1er año:

Lengua, Literatura y su enseñanza I.

Dictada por la Prof. Silvina Espósito durante los ciclos 2018 y 2019

- 2do año:

Espacio de Definición Institucional.

Lengua, Literatura y su enseñanza II.

Dictadas por la Prof. Silvina Espósito durante el ciclo 2019

Lenguas Clásicas I

Dictada por el profesor Héctor Cardoso (TV) y la profesora Leila Simsolo (TM), durante el ciclo 2019.

Materias de 2° año del espacio de la Fundamentación Pedagógica:

Perspectiva Filosófico Pedagógica II.

Dictada por la Prof. Tamara Stahl Burger durante el ciclo 2019.

8. Las cursadas del **Plan Anterior** tendrán una validez de dos años a partir de la última cohorte de dichos planes (2017), según lo establecido en la reglamentación vigente.

Por lo tanto las cursadas aún vigentes vencerán según lo explicitado en el siguiente cuadro:

Materia Cursada en año	Vencerá en *
2014	Marzo 2020
2015	Marzo 2020
2016	Marzo 2020
2017	Marzo 2020

*En caso de adeudar solo una materia con plazo vencido, se abrirá excepcionalmente mesa en el turno de Mayo y agosto.

9. Las cursadas del **Plan Anterior**, a partir del ciclo lectivo 2018, tendrán una validez de dos años, según lo establecido en la reglamentación vigente.

Por lo tanto las materias cursadas en los años detallados a continuación vencerán:

Materia Cursada en año	Vencerá en
2018	Marzo 2021

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



2019	Marzo 2022
2020	Marzo 2023

10. A partir del ciclo lectivo 2021 y hasta 2022 solo se podrán cursar materias del Plan Anterior, correspondientes a 4to año, y acreditar exámenes finales. Las cursadas de materias de cuarto año que no hayan sido aprobadas hasta el ciclo lectivo 2020 se podrán cursar como atraso académico o recursante en las ofertas que realice el instituto en ese momento. En caso contrario, podrán ser rendidas en condición de libre. Los estudiantes que al ciclo lectivo 2021 adeuden cursar materias de primero a tercer año podrán optar por:

- a) Rendir libres las materias que pueden darse libres según la reglamentación vigente (esa posibilidad excluye a las Prácticas, talleres y ateneos).
- b) Solicitar cambio de plan y equivalencias de acuerdo al presente plan de transición.

11. Los estudiantes del **Plan anterior** que no se hayan titulado a marzo del 2023 **deberán** cambiarse al **Plan vigente y solicitar las equivalencias según lo que se establece en el punto 12 del presente plan. Asimismo deberán cursar las materias del plan vigente que no tengan equivalencia posible del plan anterior.**

Este plan de transición tiene vigencia hasta marzo del 2023, luego de esa fecha los estudiantes del plan anterior que no se hayan titulado ni cambiado de plan deberán iniciar la carrera en el plan nuevo, en primer año, y las equivalencias se reconocerán una a una, con criterios que establezca la reglamentación vigente en ese momento.

12. Los estudiantes que lo soliciten podrán cambiar de plan de estudio. Para efectivizar dicho cambio, quienes no hayan firmado un acta con la jefatura de la carrera deberán completar una nota de solicitud y realizar los pedidos de equivalencias que correspondan en cada caso. En caso de realizar el cambio de plan y tener materias con cursadas aprobadas sin acreditación de examen final, tendrán dos ciclos lectivos para acreditar dichos finales siempre que esas cursadas no vencieran antes de dicho plazo (ejemplo cursadas 2014 que vencen en marzo de 2020). En el último caso mencionado tendrán tiempo hasta que venza dicha cursada. Luego de acreditados los finales podrán solicitar las equivalencias en el período correspondiente del ciclo lectivo completando el formulario de solicitud que corresponde al Anexo I de este plan de transición.

13. A los efectos del reconocimiento de las trayectorias estudiantiles que cada alumno haya realizado, se considerarán las equivalencias que correspondieran entre planes de estudios. Las equivalencias se otorgarán en el contexto de la transición entre planes de estudio, por lo que se considera el reconocimiento de las trayectorias estudiantiles a pesar de no haber en todas las materias coincidencia plena entre los contenidos de las asignaturas del plan anterior y el vigente. Una vez cumplido el plazo del plan de transición, las equivalencias se otorgarán según la reglamentación vigente para el nivel Superior.

Estas equivalencias se otorgarán mediante la presentación de la solicitud correspondiente en cada año de estudio, sin posibilidades de adelantar cohorte, y serán refrendadas por el Directivo a cargo del ISFD N°1 en cada ciclo lectivo.

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



Se otorgarán equivalencias entre planes de acuerdo a lo detallado en los siguientes cuadros:

Profesorado en Lengua y Literatura

		Primer año		
		Materia acreditada con examen final en plan anterior		Se dará equivalencia en Plan Vigente
Espacio de la fundamentación pedagógica	Perspectiva Filosófico - pedagógica	Campo de la formación general	Pedagogía	
	Perspectiva Pedagógico didáctica		Didáctica general	
	Perspectiva socio política		Problemática Socio – institucionales	
Espacio de la especialización	Psicología y cultura I		No se dará equivalencia	
Espacio de la orientación	Teoría Literaria I	Campo de la formación específica	Teoría Literaria I	
	HSCL I		HSCL I	
	Lingüística, Gramática Textual e Introducción a la Psicolingüística y Sociolingüística		Lingüística y gramática I	
	Lengua, literatura y su enseñanza I		No se dará equivalencia	
	Taller de lectura, escritura y práctica de la lengua oral		Lectura y escritura	
Espacio de la práctica	Espacio de la práctica docente I	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP1 El trabajo docente: complejidades y entramados	

Segundo año

		Materia acreditada con examen final en plan anterior		Se dará equivalencia en Plan Vigente
Espacio de la fundamentación pedagógica	Perspectiva Filosófico - pedagógica II	campo de la formación general	No se dará equivalencia	
	Perspectiva Pedagógico didáctica II		Didáctica de la lengua y la literatura	
Espacio de la especialización	Psicología y cultura II		Perspectiva acerca de los sujetos de la educación	
Espacio de la orientación	Teoría Literaria II	Campo de la formación específica	Teoría Literaria II	
	HSCL II		HSCL II	
	Lingüística y gramática II		Lingüística y gramática II	
	Semiótica I		Semiótica	
	Lengua, literatura y su enseñanza II		No se dará equivalencia	
Lenguas Clásicas I	No se dará equivalencia			

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



	EDI (2do año)		No se dará equivalencia
Espacio de la práctica	Espacio de la práctica docente II	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP2 La construcción del trabajo docente en la escuela secundaria
	Tercer AÑO		
	Materia acreditada con examen final en plan anterior		Se dará equivalencia en Plan Vigente
Espacio de la fundamentación pedagógica	Perspectiva Filosófico - pedagógica-didáctica	campo de la formación general	Filosofía y educación
	Perspectiva Político Institucional		Historia y Política Argentina (2do año)
Espacio de la orientación	Teoría Literaria III	Campo de la formación específica	Teoría Literaria III
	HSCL III		Literatura Española y Literatura Latinoamericana
	Lingüística y gramática III		Lingüística y gramática III
	Semiótica II		No se dará equivalencia.
	Lenguas Clásicas II		No se dará equivalencia.
	Lengua extranjera I-Inglés/Italiano		Optativa I: Inglés I
	EDI III		No se dará equivalencia.
Espacio de la práctica	Espacio de la práctica III	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP3 La construcción de la tarea docente específica en la enseñanza del nivel
	Cuarto AÑO		
	Materia acreditada con examen final en plan anterior		Se dará equivalencia en Plan Vigente
	Lengua extranjera II- Inglés/Italiano		Optativa II: Inglés II
Espacio de la orientación	Teoría Literaria IV no se dará equivalencia por esta materia	Campo de la formación específica	No se dará equivalencia.
	HSCL IV		No se dará equivalencia.
	Lingüística y gramática IV		Lingüística y gramática IV
	Psicolingüística		Psicolingüística (3er año)
	Sociolingüística		Sociolingüística
	EDI IV		EDI IV
	Espacio de la práctica IV	Campo de la formación en la práctica profesional	CFPP4 La reflexión sobre la tarea docente

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



Consideraciones finales

- Es importante aclarar que los Espacios de Definición Institucional se pueden dar en condición de libre hasta marzo de 2023.
- Los docentes que integran dicho espacio alternativo -REACI.- realizarán el acompañamiento mediante tutorías a los estudiantes que cursan en el marco de Planes de Estudios anteriores a los nuevos diseños curriculares en las posibles condiciones de atraso académico, recursantes o aspirantes a exámenes libres, participarán en proyectos institucionales y colaborarán desde su rol de profesor con el equipo de conducción institucional.
- El porcentaje de materias para rendir en condición de libre podrá ser superado haciendo previamente acuerdos con la jefatura de actas.
- Fortalecer la figura de oyente, lo que implica que los y las estudiantes puedan asistir como oyentes a las materias del plan nuevo que aborden contenidos de las asignaturas anteriores a modo de acompañamiento de las trayectorias para rendirlas en condición de libre.
- Realizar las gestiones necesarias para la constitución de alumnos/as ayudantes que aporten al acompañamiento de las trayectorias.
- Es intención de este Consejo Académico Institucional que la mayor cantidad posible de estudiantes encuentre en esta propuesta general sus posibilidades de inclusión, pero no descarta las emergencias que pudieren surgir, las que serán tratadas oportunamente por este organismo, a solicitud de estudiantes, docentes y/o miembros del equipo de conducción.

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



Anexo I

Solicitud cambio de Plan de Estudios CICLO LECTIVO 2020**Carrera: Profesorado en Lengua y Literatura**

Apellido y Nombre:

DNI: Libro y folio:

Por medio de la presente solicito cambio de Plan de estudios del Profesorado en lengua y Literatura – Resoluciones 13.271/99 y 13259/99 al Profesorado en Lengua y Literatura Resolución 1862/17.

Por lo que solicito equivalencias de las siguientes materias aprobadas con examen final en el Plan anterior:

Primer año			
Materia acreditada con examen final en plan anterior	Marcar con X	Se dará equivalencia en Plan Vigente	Marcar con X
Perspectiva Filosófico - pedagógica		Pedagogía	
Perspectiva Pedagógico - didáctica		Didáctica general	
Perspectiva socio política		Problemáticas Socio - institucionales	
Teoría Literaria I		Teoría Literaria I	
Historia Social y Cultural de la Literatura I		Historia Social y Cultural de la Literatura I	
Lingüística, Gramática Textual Introducción a la Psicolingüística y Sociolingüística		Lingüística y gramática I	
Taller de lectura, escritura y práctica de la lengua oral		Lectura y escritura	
Espacio de la práctica docente I		CFPP1 El trabajo docente: complejidades y entramados	

Segundo año			
Materia acreditada con examen final en plan anterior	Marcar con X	Se dará equivalencia en Plan Vigente	Marcar con X
Psicología y cultura del alumno de EGB 3 y Polimodal		Perspectivas acerca de los sujetos de la educación.	
Perspectiva Pedagógico didáctica II		Didáctica de la lengua y la literatura	
Teoría Literaria II		Teoría Literaria II	
Historia Social y Cultural de la Literatura II		Historia Social y Cultural de la Literatura II	
Lingüística y gramática II		Lingüística y gramática II	
Semiótica I		Semiótica	
Espacio de la práctica docente II		CFPP2 La construcción del trabajo docente en la escuela secundaria	

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR
Instituto Superior de Formación Docente N° 1
“Abuelas de Plaza de Mayo”
Sede: Uruguay N° 18 TE 4208-2769 – Piñeiro
isfd001@yahoo.com.ar



Tercer año			
Materia acreditada con examen final en plan anterior	Marcar con X	Se dará equivalencia en Plan Vigente	Marcar con X
Perspectiva Filosófico-Pedagógico didáctica		Filosofía y Educación	
Perspectiva Político-institucional		Historia y Política de la Educación argentina	
Teoría Literaria II		Teoría Literaria II	
Historia Social y Cultural de la Literatura III		Literatura Española y Literatura Latinoamericana	
Lingüística y gramática III		Lingüística y gramática III	
Primer Nivel de Lengua Extranjera		Nivel de Inglés I	
Espacio de la práctica docente III		CFPP III La construcción de la tarea docente específica en la enseñanza del nivel	

Cuarto año			
Materia acreditada con examen final en plan anterior	Marcar con X	Se dará equivalencia en Plan Vigente	Marcar con X
Lingüística y gramática IV		Lingüística y gramática IV	
Psicolingüística		Psicolingüística (3° año)	
Sociolingüística		Sociolingüística	
Segundo Nivel de Lengua Extranjera		Nivel de Inglés II	
EDI IV		EDI	
Espacio de la práctica docente IV		CFPP IV La reflexión sobre la tarea docente	

Asimismo me notifico que:

1° La presente solicitud de equivalencias queda supeditada a la aprobación del Plan de Transición institucional por parte de la Dirección de Educación Superior.

2° Tendré plazo hasta marzo de 2020 para acreditar con examen final las cursadas aprobadas en el ciclo lectivo 2014, 2015, 2016 y 2017. Una vez acreditadas esas cursadas me comprometo a solicitar las equivalencias que se reconocen en el PLAN de Transición Institucional, en el período correspondiente. De no acreditar con examen final las materias correspondientes al plan anterior, deberé cursar los espacios no reconocidos por equivalencias en el Plan VIGENTE.

Firma:

Aclaración:..... Fecha:

Preceptoría: Adjuntar informe interno de notas.